



# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

### Secretaría. — FOMENTO

CIRCULAR

El Ilmo. señor Director General de Obras públicas, en telegrama de esta fecha, me dice lo siguiente:

«*Gaceta* hoy publica la siguiente Real orden de este Ministerio:

«Ilmo. Sr.: A los efectos del artículo 63 del Reglamento de Procedimiento administrativo de este Ministerio y por lo que a las subastas anunciadas para los días 29 y 31 del presente mes se refiere, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se consideren como días hábiles los días 24 y 25 del corriente, horas de diez a doce, quedando además ampliado el plazo de admisión de pliegos para este servicio hasta el día 26, a las trece, y verificándose el acto de las subastas el día 31 del corriente mes, a las once de la mañana, en la forma anunciada.

«De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de marzo de 1921. — Cierva. — Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas.»

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.  
Zaragoza, 23 de marzo de 1921.

EL GOBERNADOR,

**Conde de Coello.**



# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Secretaría - FOMENTO

Circular

El Ilmo. Sr. Director General de Obras Públicas en telegrama de esta fecha me dice lo siguiente:

«Civiles hoy publica la siguiente Real orden de este Ministerio: «Hins. Sr.: A los efectos del artículo 83 del Reglamento de Procedimiento administrativo de este Ministerio y por lo que a las subastas anunciadas para los días 29 y 31 del presente mes se refiere, el Sr. D. G. ha tenido a bien disponer se consideren como tales hábiles los días 24 y 25 del corriente, horas de día y noche, quedando además ampliado el plazo de admisión de pliegos para este servicio hasta el día 26, a las tres, y verificándose el acto de las subastas el día 31 del corriente mes, a las once de la mañana en la forma anunciada.»

«De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de marzo de 1931. — Cirva. — Ilmo. Sr. Director general de Obras Públicas.»

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento Zaragoza, 23 de marzo de 1931.

EL GOBERNADOR

Conde de Coello.